SECRETARÍA DE SALUD
ALCALDÍA DE FLORENCIA

SSM. 2200-01-003- 0688

Florencia, 19 de Abril de 2023

Referencia interna: INV-PUB-OAJC 018-2023
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO DEL CENTRO DE ACOPIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
De: METROBIOSYSTEMS SAS.
Usuario: Nelson Muñoz Prada
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4692392
Tipo de mensaje: Observaciones

ASUNTO: Respuesta Observaciones al Proceso INV-PUB-OAJC 018-2023

Reciba usted un cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al proceso No. INV-PUB-OAJC 018-2023, me permito responder lo siguiente:

Observación No. 1: *"Solicito amablemente a la entidad relacionar marca, modelo y puntos a calibrar del ítem #5 Termómetros (Max y Min)".*

Respuesta: La Entidad accede a la observación y en consecuencia:

Marca: Alla France 04404834
Modelo: 91000-009/A
Puntos a Calibrar: Siete (07)

Observación No. 2: "*De acuerdo con el capítulo 3 numeral VIII – REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), se solicita contar con el código 5621 como actividad principal, secundaria u otras actividades, por lo cual, solicito a la entidad realizar la modificación u omitir dicho código ya que esté de acuerdo con su descripción, hace referencia a actividades como Banquetes, recepciones de empresas, casas de banquetes, Bodas, fiestas y otras celebraciones o reunión, las cuales no tienen relación con el objeto de la presente invitación".*

Respuesta: La Entidad revisando la observación, efectivamente el código *5621 hace referencia a actividades: Banquete, recepción de empresa (casa de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones y reuniones,* siendo así, efectivamente este tipo de actividades no se enmarca en la necesidad con la que cuenta la Entidad, por esta razón, se acepta la observación y se procederá a realizar la modificación correspondiente.

Observación No. 3: *"Numeral 3.3 Experiencia del proponente General, acorde a la invitación se solicita certificar un (1) Contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de redes de*

frio, en donde demuestre experiencia en el mantenimiento y suministro de termohigrometros digitales, sin embargo dentro de la invitación y anexo técnico no se relacionan termohigrometros digitales, ni actividades relacionadas con dichos equipos, por lo cual se solicita a la entidad replantear dicho objeto para que sea acorde con la parte técnica de la presente invitación".

Respuesta: La entidad revisando la observación realizada, se evidencia que, tanto en los estudios previos como en la invitación, la experiencia es la misma y guarda relación directa con el objeto del contrato que se pretende celebrar, razón por la cual no se accede a la observación.

Observación No. 4: "*Numeral 3.4 PERSONAL CAPACITADO, acorde a los estudios solicitados, se solicita a la entidad tener en cuenta certificaciones por otras entidades educativas, puesto que otras entidades de educación superior también brindan estas carreras certificadas, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes".*

Respuesta: La Entidad, revisando la observación, y teniendo en cuenta que el SENA es una Entidad que tiene una estructura a nivel Nacional, con un portafolio de servicios acorde a la necesidad que se plantea en el presente proceso contractual, se considera que no se afecta a la pluralidad de oferentes, razón por la cual no se accede a la observación

Cordialmente,

GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA
Secretaria de Salud Municipal

Elaboró	Mónica Quintero Garaviz	Cargo	Abogada - Contratista	Firma	
Aprobó	Gladys Caicedo Traslaviña		Secretaria de Salud	Firma	